

PARTICIPACION DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Luis Miguel Pando

SIN entrar en antecedentes, por lo corto del tiempo, sí quisiera señalar que actualmente el Estado administra empresas que fueron adquiridas por diversos medios y razones, pero fundamentalmente porque eran empresas que en su momento desaparecerían dejando tras de sí una secuela de desempleo que afectaría a un buen número de trabajadores, y posteriormente la inercia y la falta de una adecuada planeación estratégica hizo que estas empresas fueran quedando en poder del Estado e incluso algunas de ellas se volvieron rentables y atractivas como inversión.

En el momento actual, y ante la carencia de recursos, nos damos cuenta que el Estado sostiene empresas y una planta de trabajadores que no necesariamente se justifica y que en realidad deberían ser propiedad de particulares, sea que se vendan estas empresas a grupos de inversionistas interesados, o que incluso se dé la propiedad a los propios trabajadores que con su esfuerzo e interés pueden volverse empresarios.

Aquí incluso podríamos citar casos como Boletrónico o Pronósticos Deportivos, que no son de carácter social o de infraestructura y que sin embargo son de propiedad estatal. También podemos citar la planta productora de pinturas que sostiene Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, instalada en épocas en que ya existían fábricas productoras de pinturas, de excelente calidad todas ellas, por lo que no se entiende que se dupliquen así las inversiones.

Sin entrar al aspecto filosófico que sin duda tiene gran validez y es muy controvertido, sólo quisiéramos mencionar que el Estado tiene ahora campos muy bien delineados para participar y es ahí donde tiene que demostrar su eficiencia y su trabajo en favor y apoyo de todo el país.

Las inversiones necesarias para contar con una pujante y fuerte industria estatal en materia de petróleo, petroquímica, acero, ferrocarriles, estructura ca-

minera, aérea y portuaria, y en general para atender los renglones de salud, asistencia social y administrativa, son tan enormes que en los próximos 20 años seguramente seguirán sosteniéndose con déficits. ¿Por qué entonces continuar sosteniendo otro tipo de empresas que no caen en el ámbito de su rectoría y que tampoco cumplen ninguna función, salvo viciar la pureza de un esquema ahora plasmado en nuestra constitución?

Fijemos claramente que no queremos que de pronto estas empresas se saquen a remate o se entreguen a la inversión extranjera o bien que se cierren para siempre. Lo que proponemos es que se dé la posibilidad a toda la población para que con mecanismos claros puedan adquirir la propiedad de ellas y con programas bien definidos de acción sean vías de progreso empresarial, así como también se amplíe su eficiencia y orientación productiva.

Reconocemos y siempre hemos aceptado la existencia de un Estado rector, promotor del desarrollo económico y social, que utiliza sus instrumentos para procurar un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, y que con medidas inductivas se esfuerza por la creación de empleos. Pero es ante la falta de un proyecto nacional, que la política del Estado, a través de la administración de empresas, se vuelve anárquica y propicia la intervención en actividades totalmente extrañas a su quehacer, que como ya se dijo, desvirtúa el objetivo y razón de ser del propio Estado.

En los tiempos por venir, la adecuada rectoría económica del Estado es una premisa indispensable para evitar que las grandes corporaciones extranjeras monopolicen el poder económico, pues de acuerdo con lo anunciado por el gobierno de la República, se propiciará y alentará la operación de las pequeñas y medianas empresas, buscando minimizar la carga ahora existente en materia de leyes, reglamentos, pagos y trámites.

Deben de desaparecer los números rojos de las empresas paraestatales. Su eficiencia en el terreno de la administración y de la producción debe fungir como un respaldo que complemente y materialice el aprovechamiento de las capacidades del sector productivo privado.

La industria paraestatal debe estimular la productividad de la libre empresa, apoyándola como principal abastecedor de materias primas, como demandante de productos industriales y como contratista potencial en la subcontratación de procesos factibles de desarrollar por la pequeña y mediana industrias. Organismos como la Cámara Nacional de la Industria de Transformación pondrán todo su esfuerzo para coordinar y organizar las actividades de la pequeña y mediana

industrias, de forma que se logre una operación tan eficiente y avanzada como la de las grandes empresas.

Es necesario además que se agilicen las disposiciones tendientes a sustituir importaciones en el ámbito paraestatal, así como a programar el suministro, precios y tarifas de los bienes y servicios generados por este sector de la economía. Así también es necesario que surjan con nuevos bríos los trabajos de coordinación desarrollados por las comisiones mixtas de abastecimiento, mismas que ya han demostrado tener verdadera validez y congruencia.

Ante estas perspectivas, nuestro deseo y visión del futuro se centra en un impulso al esfuerzo creativo, a la capacidad individual de todos los mexicanos para que podamos sentir más nuestros los problemas y superemos el tramo de crisis que ahora comienza, saliendo airoso con una estructura industrial y agrícola más sólida, una más justa distribución de la riqueza, y, un Estado no paternalista ni dictatorial, sino real rector de la economía, coordinador de los esfuerzos de todos y garante de la libertad.